

Monitor de Finanzas Públicas

# Recaudación del ISR compensa menor IEPS de combustibles

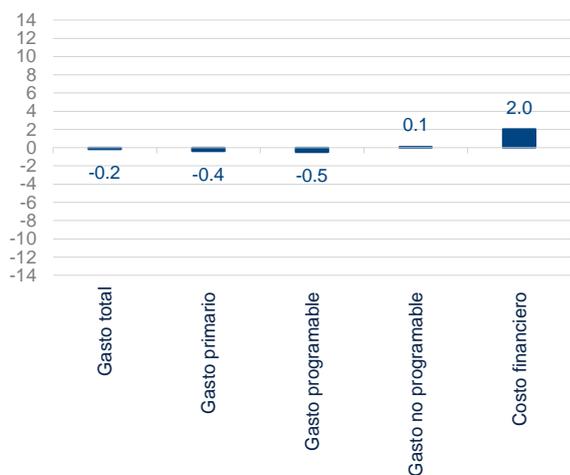
Arnulfo Rodríguez  
12 mayo 2022

## En marzo de 2022 el saldo histórico de los RFSP fue 46.8% vs. 50.0% del PIB en diciembre de 2021

- Al cierre del primer trimestre de 2022 el balance primario fue 92,033 millones de pesos, lo cual se compara favorablemente con la meta de -83,607 millones de pesos para dicho balance en 2022
- Los ingresos petroleros (incluyendo los ingresos propios de Pemex) y los no petroleros contribuyeron a que el ingreso total fuera mayor al del programa durante enero-marzo 2022
- El mayor ingreso presupuestario con respecto al programado por 20,700.5 millones de pesos impactó favorablemente el balance público observado durante el primer trimestre de 2022
- La recaudación del ISR fue 63,652 millones de pesos superior a la del programa mientras que la correspondiente al IEPS de combustibles fue 43,462 millones de pesos inferior a la del programa

El gasto total resultó menor al programado debido al menor gasto programable por las menores erogaciones de Pemex y CFE

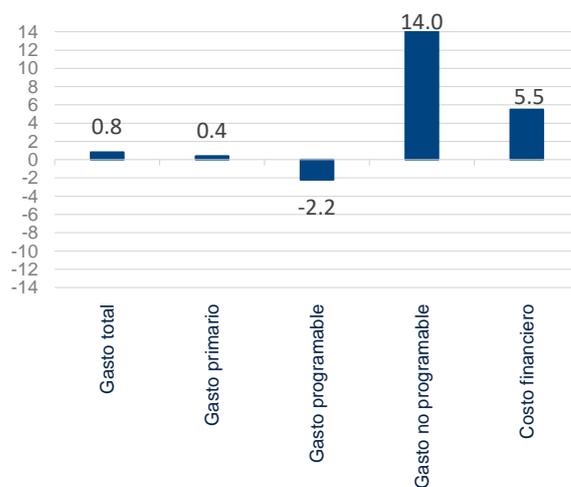
Gráfica 1. **GASTO PÚBLICO Y COMPONENTES PRINCIPALES<sup>1</sup> EN ENERO-MARZO 2022 (DIFERENCIA PORCENTUAL CON RESPECTO AL PROGRAMA)**



<sup>1</sup> El gasto no programable excluye el costo financiero  
Fuente: BBVA Research / SHCP

El gasto no programable explica en gran medida el incremento anual real de 0.8% en el gasto total durante enero-marzo 2022

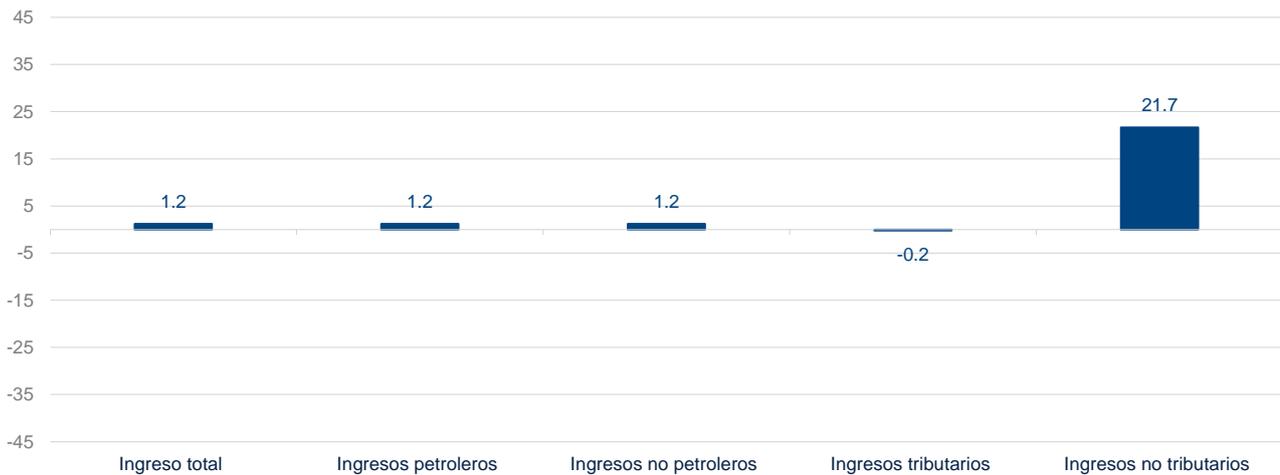
Gráfica 2. **GASTO PÚBLICO Y COMPONENTES PRINCIPALES<sup>1</sup> EN ENERO-MARZO 2022 (VARIACIÓN % A/A REAL CON RESPECTO A ENERO-MARZO 2021)**



<sup>1</sup> El gasto no programable excluye el costo financiero  
Fuente: BBVA Research / SHCP

Tanto los ingresos petroleros (incluyendo los ingresos propios de Pemex) como los no petroleros contribuyeron a que el ingreso total fuera mayor al del programa durante enero-marzo 2022

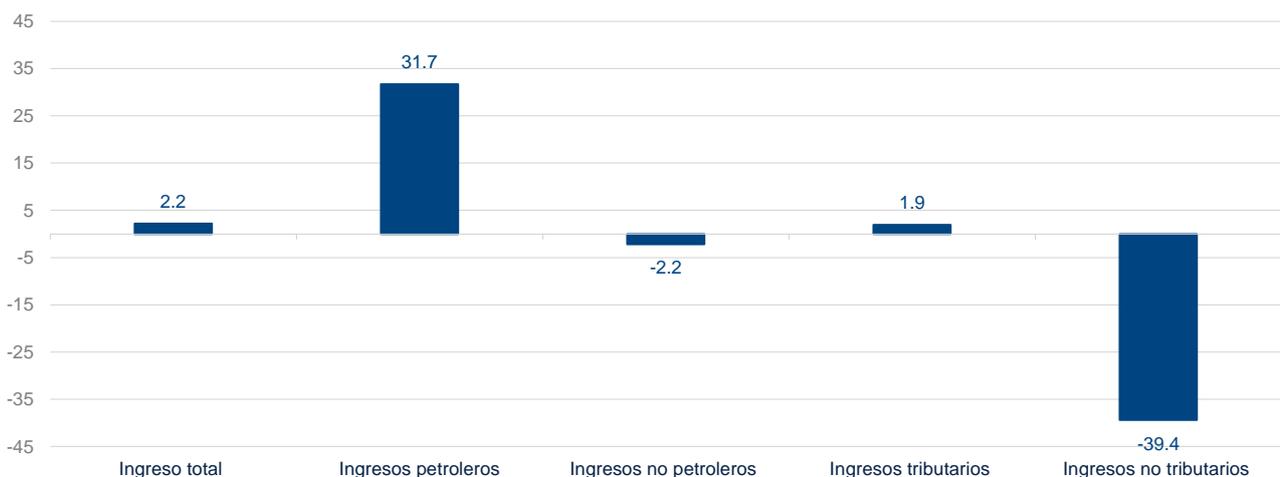
Gráfica 3. **INGRESO PÚBLICO Y COMPONENTES PRINCIPALES EN ENERO-MARZO 2022 (DIFERENCIA PORCENTUAL CON RESPECTO AL PROGRAMA)**



Fuente: BBVA Research / SHCP

El significativo incremento anual real de 31.7% en los ingresos petroleros incidió favorablemente sobre el desempeño del ingreso total durante enero-marzo 2022

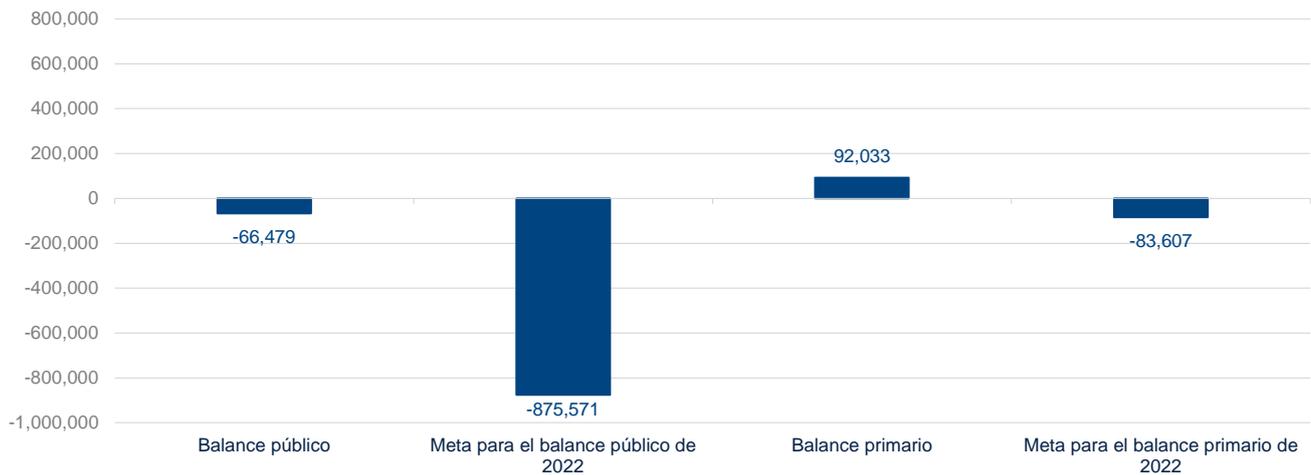
Gráfica 4. **INGRESO PÚBLICO Y COMPONENTES PRINCIPALES EN ENERO-MARZO 2022 (VARIACIÓN % A/A REAL CON RESPECTO A ENERO-MARZO 2021)**



Fuente: BBVA Research / SHCP

**El balance primario al cierre del primer trimestre de 2022 estuvo 175,640 millones de pesos por encima de la meta de déficit primario para 2022**

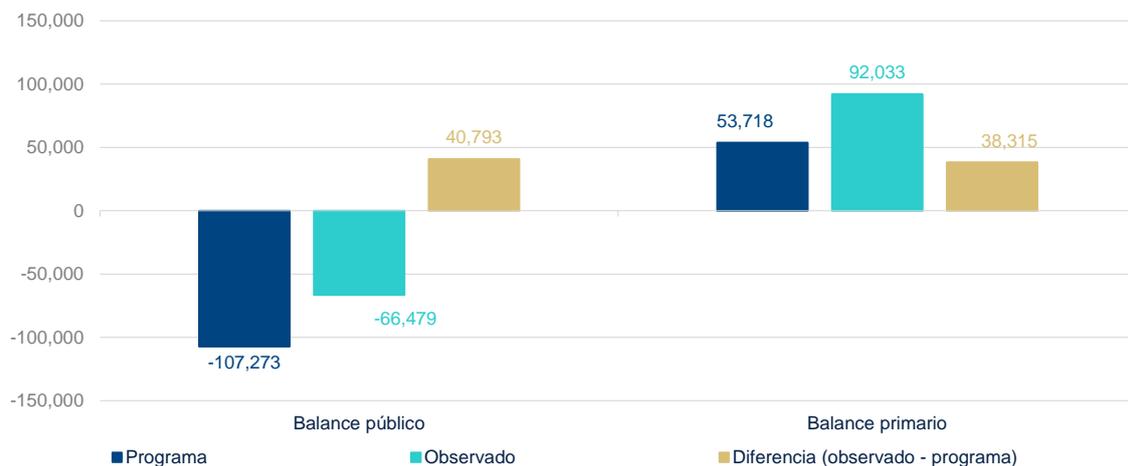
Gráfica 5. **BALANCES PÚBLICO Y PRIMARIO OBSERVADOS EN ENERO-MARZO 2022 (MILLONES DE PESOS)**



Fuente: BBVA Research / SHCP

**El mayor ingreso presupuestario con respecto al programado por 20,700.5 millones de pesos incidió favorablemente sobre el desempeño del balance público observado durante enero-marzo 2022**

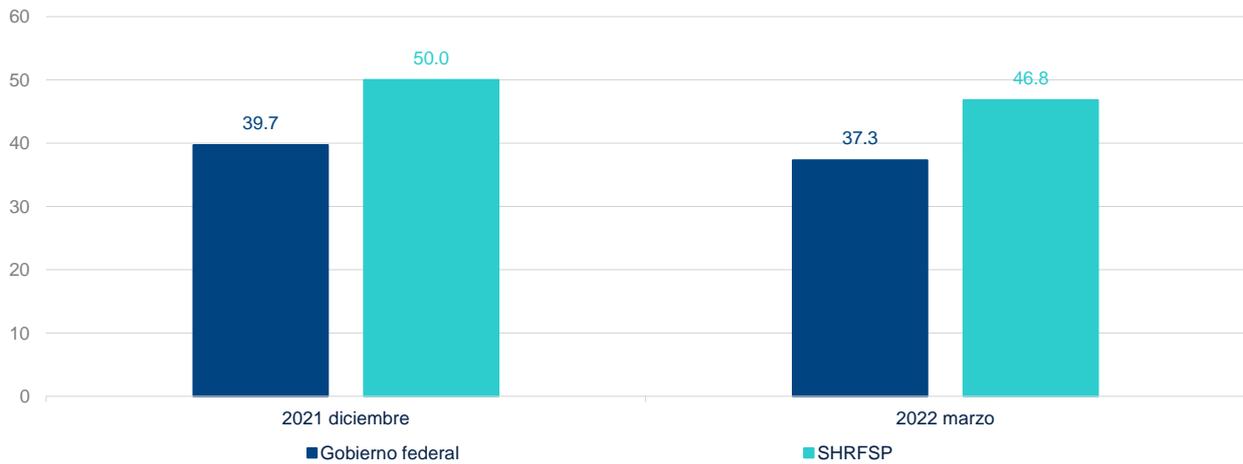
Gráfica 6. **BALANCES PÚBLICO Y PRIMARIO OBSERVADOS VS. PROGRAMADOS EN ENERO-MARZO 2022 (MILLONES DE PESOS)**



Fuente: BBVA Research / SHCP

A pesar de que el endeudamiento bruto aumentó la razón en 1.8 puntos porcentuales del PIB, el crecimiento previsto para el PIB nominal en 2022 contribuyó con 3.3 puntos porcentuales del PIB a la caída en el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público (SHRFSP) entre diciembre de 2021 y marzo de 2022

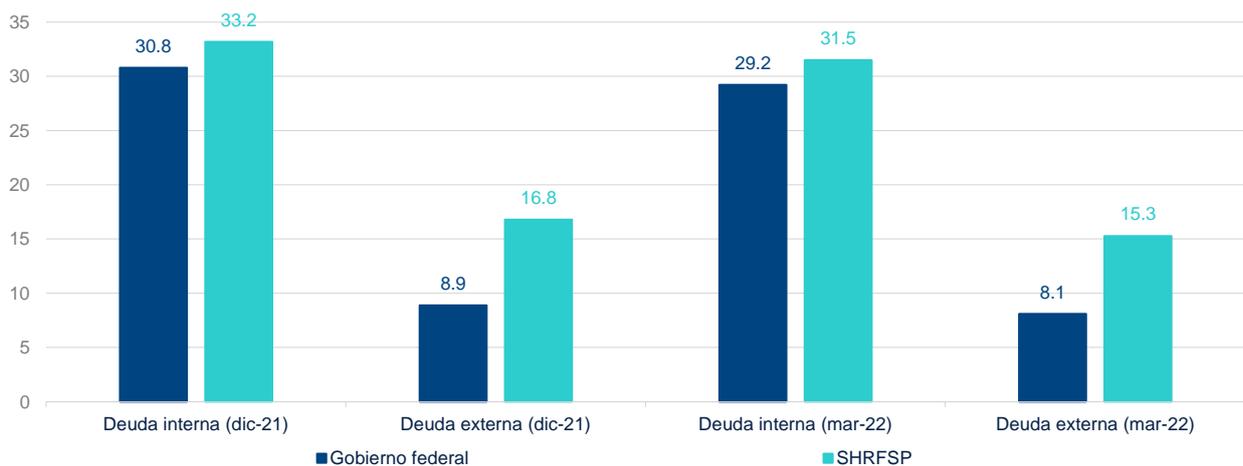
Gráfica 7. **SALDOS DE LA DEUDA NETA<sup>1</sup> (% DEL PIB)**



<sup>1</sup> Para la obtención de las cifras correspondientes a marzo 2022 se usó el promedio anual del pronóstico del PIB estimado por BBVA Research  
Fuente: BBVA Research / SHCP

La reducción en el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público (SHRFSP) entre diciembre de 2021 y marzo de 2022 se explica por la caída de 1.7 y 1.5 puntos porcentuales del PIB en el componente de deuda interna y externa, respectivamente

Gráfica 8. **SALDOS DE LA DEUDA NETA INTERNA Y EXTERNA<sup>1</sup> (% DEL PIB)**



<sup>1</sup> Para la obtención de las cifras correspondientes a marzo 2022 se usó el promedio anual del pronóstico del PIB estimado por BBVA Research  
Fuente: BBVA Research / SHCP

## Valoración

Los ingresos públicos del primer trimestre del año fueron superiores a los del programa por la recaudación del ISR, el desempeño de los ingresos no tributarios y los mayores ingresos petroleros. Cabe mencionar que los estímulos adicionales al IEPS de combustibles implicaron una pérdida recaudatoria de 43,462 millones de pesos con respecto al programa. El paquete contra la inflación y la carestía (PACIC), anunciado por el gobierno federal la semana pasada, confirma que estos estímulos continuarán mientras las cotizaciones internacionales de las gasolinas y el diésel continúen siendo relativamente elevadas. Estimamos que la pérdida recaudatoria anual por estos estímulos se sitúe en alrededor de 200,000 millones de pesos (0.7% del PIB). Este costo representaría la mitad del presupuesto a invertir por el gobierno federal (1.4% del PIB) en el PACIC. No obstante, es muy probable que las finanzas públicas de 2022 no sean afectadas ante la expectativa de ingresos petroleros superiores en 1.9% del PIB con respecto al programa.

Si bien reconocemos que la aplicación de los estímulos adicionales al IEPS de combustibles han impedido mayores niveles de inflación, estos estímulos tienden a beneficiar más a los hogares de mayores niveles de ingreso por el mayor consumo promedio de gasolina o diésel con respecto a los hogares de menores ingresos. Asimismo, esta situación crea incentivos para un mayor consumo de estos combustibles, perjudicando no solo la adopción de vehículos automotrices híbridos, eléctricos o más eficientes en el uso de combustibles, sino también la calidad del aire y la salud. Finalmente, podría haber un mejor uso alternativo para estos estímulos adicionales mediante un gasto público más focalizado a los hogares de menores ingresos o dirigido a sectores productivos que promuevan la creación de empleo y el crecimiento económico.

## AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

**El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe**, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

**El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.**

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento se proporciona en el Reino Unido únicamente a aquellas personas a quienes puede dirigirse de acuerdo con la Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2001 y no es para su entrega o distribución, directa o indirecta, a ninguna otra clase de personas o entidades. En particular el presente documento únicamente se dirige y puede ser entregado a las siguientes personas o entidades (i) aquellas que están fuera del Reino Unido (ii) aquellas que tienen una experiencia profesional en materia de inversiones citadas en el artículo 19(5) de la Order 2001, (iii) a aquellas con alto patrimonio neto (High net worth entities) y a aquellas otras a quienes su contenido puede ser legalmente comunicado, incluidas en el artículo 49(1) de la Order 2001.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA Bancomer y el resto de entidades del Grupo BBVA que no son miembros de FINRA (Financial Industry Regulatory Authority), no están sujetas a las normas de revelación previstas para dichos miembros.

**"BBVA Bancomer, BBVA, y sus sociedades afiliadas, entre las que se encuentra BBVA Global Markets Research están sujetas a la Política Corporativa del Grupo BBVA en el ámbito de los Mercados de Valores. En cada Jurisdicción en la que BBVA desarrolla actividades en los mercados de valores, la Política se complementa con un Reglamento Interno de Conducta el cual complementa a la Política y en conjunto con otros lineamientos se establecen medidas para prevenir y evitar conflictos de intereses con respecto a las recomendaciones emitidas por los analistas entre las que se encuentran la separación de áreas. La Política Corporativa se puede consultar en el sitio: [www.bbva.com](http://www.bbva.com) / Gobierno Corporativo / Conducta en los Mercados de Valores"**